

**Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras**

**ENERO - MARZO 2024**

**Capítulo:** 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
**Sub-Capítulo:** 01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
**Unidad Ejecutora:** 0024 - AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS (ANAMAR)

**I. ASPECTOS GENERALES:**

**Misión:** Auxiliar al primer mandatario de la nación en el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el Presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, para la implementación de las políticas públicas con transparencia, eficacia y eficiencia, como fundamento del Estado social y democrático de derecho.

**Visión:** Ser un ministerio con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del Presidente de la República y el Gobierno Central.

**II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL FUERABANAL DEL SECTOR PÚBLICO**

**Eje estratégico:** 4. DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo general:** 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente

**Objetivo específico:** 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la bio-diversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

**III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:**

**Nombre del programa:** 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional

**Finalidad de la unidad ejecutora:** Proporcionar al Estado dominicano las herramientas para investigar, conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marinos y no marinos. Además, se enfoca en armonizar las políticas estatales para administrar adecuadamente el océano y desarrollar completamente el sector marítimo en cumplimiento del derecho internacional.

**¿Quiénes son los beneficiarios del programa?** La ciudadanía en general.

**Resultado al que contribuye el programa:** Incrementar el fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional, garantizando una adecuada administración oceánica y el desarrollo sostenible del sector, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional vigente. Asimismo, contribuir al Estado dominicano, así como a la comunidad científica y educativa, mediante la elaboración de 15 informes técnicos en el año 2022, incrementándose a 16 informes técnicos para el año 2024.

**IV. (01) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA**

**Cuadro: Desempeño Financiero**

Programa 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional		Presupuesto vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución	
1	98.423.204.00	0	98.423.204.00	0	15.157.912.78	15.157.912.78	15.157.912.78

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación		Ejecución		Cumplimiento		
		Metas	Monto Financiero	Programación Física (A)	Programación Financiera (B)	Ejecución Física (C)	Ejecución Financiera (D)	Física % E+CIA	Financiero % F+DB	
6121 - Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.	Informes técnicos elaborados	16	98.423.204.00	3	0	25.423.058.77	3	15.157.912.78	100.00%	60%

Tabla 1.

**V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:**

**Producto:** 6121 - Proveer al Estado dominicano de herramientas técnicas, científicas y jurídicas que le permitan lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.

**Descripción del producto:** Este producto "Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos" consiste en brindar al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

**Avances y logros alcanzados:** Durante el primer trimestre del año, la ANAMAR enfocó sus esfuerzos en el logro de las metas institucionales, elaborando los siguientes informes técnicos: 1- Informe Técnico Fotogrametría Playa Bonita y Puerto Popó; 2- Informe Técnico Levantamiento Batimétrico Bahía Las Cañeras, 3era etapa y 3-Análisis de la velocidad y dirección del viento y oleaje 2022.

**Causas y justificación de desvío:**

La meta física comprometida por la ANAMAR para el año 2024 es de dieciséis (16) Informes Técnicos, de los cuales tres (3) fueron programados para el primer trimestre, ejecutando la programación física en un 100%. Por lo que, este producto no presentó desvíos físicos en su ejecución.

Sin embargo, en relación con el presupuesto programado en el Sistema de Información Financiera (SIGEF), se evidenció una variación financiera del 40.4% inferior a la planificada para este producto, correspondiente a un monto de **RD\$10.265.145.99**. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de esta ejecución financiera:

1	25.423.058.77	<<	TOTAL PROGRAMADO
1	15.157.912.78	<<	TOTAL EJECUTADO
5	10.265.145.99	40.4%	DESVÍO
5	15.157.912.78		<p>Durante el primer trimestre se identificaron diversas causas que incidieron en la ejecución financiera, generando desviaciones respecto a la programación inicial. A continuación, se presenta el detalle por objeto del gasto:</p> <p><b>Objeto de Gasto 2.2: Contratación de Servicios</b></p> <p><b>1. Servicio de consultoría Mensual de Recomendaciones de Obras Marítimas:</b> Este proceso estaba programado para ejecutarse en el primer trimestre; sin embargo, debido a ajustes en el cronograma de trabajo por causas ajenas a la voluntad de las partes, no se completó la entrega del producto esperado. En consecuencia, no fue posible realizar el pago correspondiente, generando un desvío financiero de RD\$3.755.555.44.</p> <p><b>2. Viáticos en el exterior y compra de boletos aéreos:</b> Estas actividades fueron programadas conforme al mandato institucional de la ANAMAR de participar en congresos internacionales del sector marítimo. No obstante, no se ejecutaron durante el trimestre debido a la ausencia de requerimientos operativos, por lo que fueron reprogramados para el segundo trimestre. Esto generó un desvío financiero de RD\$770.285.79.</p> <p><b>3. Licencias de software:</b> Del monto programado, una parte (RD\$246.000.00) fue reprogramada para ejecución en el segundo trimestre. Asimismo, RD\$144.000 corresponden a una adquisición prevista para ese mismo período. El restante no fue ejecutado durante el trimestre evaluado. Estas variaciones en la programación generaron un desvío financiero de RD\$464.175.60.</p> <p><b>4. Servicio para boyas oceanográficas:</b> El pago de este servicio depende de la cantidad de boyas en funcionamiento. Durante el trimestre, solo 4 de las 7 boyas estuvieron operativas, lo que redujo el monto a pagar respecto a lo presupuestado, generando un desvío de RD\$429.000.00.</p> <p><b>5. Stand - Semana de la Geografía:</b> Esta actividad será ejecutada para el segundo trimestre del año en curso, lo que implicó la ejecución del gasto programado en el período evaluado, generando un desvío de RD\$300.000.00.</p> <p><b>6. Mantenimiento de oficinas administrativas:</b> Este mantenimiento estaba programado de manera preventiva; sin embargo, no fue necesario ejecutarlo durante el trimestre por ausencia de requerimientos, por lo que se reprogramó para el segundo trimestre. Esto generó un desvío de RD\$150.000.00.</p> <p><b>7. Servicio de catering:</b> Del monto presupuestado RD\$120.000.00, solo se ejecutaron RD\$20.532.00. Esto generó un desvío de RD\$99.468.00.</p> <p><b>8. Apertura de Fondo Reponible Institucional:</b> Diferencia no ejecutada de RD\$87.596.09 del fondo reponible autorizado mediante la comunicación DGF-SAL-2024-000340 de la Dirección General de Presupuesto.</p> <p><b>9. Mantenimiento de vehículos:</b> Dicha diferencia resultó del valor inicialmente presupuestado para el mantenimiento de la flota de vehículos de la ANAMAR, porque el valor resultó menor al que se había contemplado, generando un desvío financiero de RD\$60.000.00.</p> <p><b>10. Servicio de Impresión:</b> La contratación para la ejecución del proceso de compras no llegó en la plaza esperada, por lo que fue preciso posponer la adquisición de este servicio para el segundo trimestre, generando un desvío financiero de RD\$46.000.00.</p> <p><b>11. Viáticos dentro del país:</b> El monto proyectado para el pago de viáticos durante el primer trimestre no fue ejecutado en su totalidad, generando un desvío financiero de RD\$4.000.00.</p> <p><b>Objeto de Gasto 2.3: Materiales y Suministros</b></p> <p><b>12. Combustible:</b> No fue posible ejecutar el pago durante el trimestre debido a que el proceso de contratación correspondiente al primer semestre aún no había concluido, generando un desvío de RD\$371.000.00.</p> <p><b>13. Materiales de oficina:</b> La ejecución fue menor a la planificada, debido a una menor demanda operativa, generando un desvío de RD\$41.661.16.</p> <p><b>14. Materiales eléctricos:</b> La adquisición fue reprogramada para el tercer trimestre debido a la no ocurrencia de impresos durante el primer trimestre, lo que generó un desvío financiero de RD\$20.000.00.</p> <p><b>2.4 Transferencias Corrientes</b></p> <p><b>15. Pagos a organismos internacionales:</b> Debido a aspectos en proceso de definición a nivel interinstitucional relacionados con el alcance del mandato de representación de la ANAMAR, no ha sido posible concretar el pago correspondiente hasta tanto se establezcan dichas precisiones. Esta situación generó una desviación financiera de RD\$3.000.000.00.</p> <p><b>Objeto de Gasto 2.6: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <p><b>16. Adquisición de muebles:</b> Aunque inicialmente se había programado la adquisición de nuevo mobiliario, se tomó la decisión de optimizar los recursos mediante la reparación del mobiliario existente. Esta reorientación del gasto requiere una modificación en la programación presupuestaria, por lo que la ejecución fue pospuesta para el segundo trimestre, generando un desvío financiero de RD\$250.000.00.</p> <p><b>17. Adquisición de monitores:</b> El menor ejecutado para la adquisición de dichos artículos resultó menor al planificado, generando un desvío financiero de RD\$1.6403.91.</p> <p>El valor total consolidado de la desviación financiera correspondiente al primer trimestre asciende a <b>RD\$10.265.145.99</b>.</p>